

Recurso TP

Torres

Juan Vicens  
Acuña Torres

Los procedimientos que han arruinado a Juan Vicens Acuña Torres están relatados en todos los juzgados que aquí relatamos y algunos parcialmente entregados con anterioridad

La quiebra del Dorado , Contencioso Ayuntamiento Manacor, Concurso Obras i Reformas Santa Catalina SL .

Todo ello mas concentrado en Fiscalía Anticorrupción

Desde la quiebra del Dorado con la dirección técnica de los letrados Montis primeros abogados de Miguel Ferrer Riera y Juan Vicens Acuña Torres después el Sr letrado Miguel Coca Payeras

y posteriormente los abogados que por omisión no hicieron su trabajo , aunque cobrasen, se ha llevado la despatrimonialización de Miguel Ferrer Riera y toda la familia.

La verdad no entregada, recursos sin presentar.

Esa es la historia desde el principio.

Las últimas denuncias pendientes de resolver cuentan esa verdad.

Las que presentamos

Escondiendo la verdad y exigiendo un concurso necesario para Miguel Ferrer Riera

Pedir a ese ICAIB que vele para que no nos quedemos sin derecho de defensa, como por omisión de los letrados contratados nos quedamos hasta ahora.

Juan Vicens Acuña Torres completamente arruinado y Miguel Ferrer Riera en Concurso Necesario.



Esquema del por que el Recurso al TS

La despatrimonialización de Miguel Ferrer Riera y familia, junto con la también despatrimonialización de Juan Vicens Acuña Torres sería entonces como consecuencia de la primera estafa procesal provocada por los dos gabinetes de abogados Montis y Miguel Coca que empezó protegiendo a los testaferros de las empresas aunque sus clientes éramos nosotros.

Montis ( siendo nuestros abogados) pidió una quiebra necesaria ,pero protegiendo el activo de esos testaferros que conocieron en contra de nuestros intereses y después nos denuncian y serán abogados contrarios hasta la fecha continuando con la segunda estafa procesal que esta aun realizándose

Miguel Coca es destituido en 2014 al percatarnos de que como abogado nuestro, no entregaba pruebas, ocultaba activos y empresas en deterioro nuestro, no hacia recursos.

Actuo como síndico de la quiebra del Dorado de las Calas.

Nos aconseja firmar tres documentos para que el activo del Dorado y Adari desaparezcan protegiendo también a esos testaferros .

Empezará con Montis la segunda estafa procesal que aún esta resolviéndose.

Un determinador común ;

Dificultad muy grande de encontrar defensa desde 2006, puesto en conocimiento desde 2009, 2010.

Los que se personan, no continúan.

No hacen recursos, no presentan pruebas, cobrando desisten, otros no quieren cobrar pero igual desisten. No quieren o no pueden ir contra compañeros dicen.

Testaferros de empresas pantalla, investigaciones privadas que llevan a Gurtel

Denuncia reciente otra vez sobre eso , acoplado los escritos entregados en su momento en Fiscalía anticorrupción y en 2011 y 2014 entrada juzgados de Manacor y Madrid .

Las dos estafas tienen en

común ; la omisión de relación activo-paraisos fiscales.

El último abogado contratado después de decir lo anterior durante un año , no continua dice porque se incrementa la defensa pero cobró y no nos entrega el estudio realizado .

Elpidio Silva Pacheco

Procedemos a aportar:

Usb de los procedimientos que revisó en los juzgados para su comprobación y defensa a los cuales no podíamos acceder por la dificultad letrada ,hasta la fecha que fueron recogidos en 2015 y 2016 por el letrado Elpidio Silva Pacheco

Nos los entrega a final de junio 2016.

Tema Dorado de las Calas SI, caso que incumbe este procedimiento, con sus connotaciones de falta de defensa , que se entrega en papel.

Referente a la Quiebra del Dorado SI y Concurso de O y Reformas SI que era también activo de Juan Vicens A T y ahora quebrada.

La quiebra del Dorado SI tenía que satisfacer a Juan Vicens Acuña Torres y su sociedad en 584.027,66€ y a Miguel Ferrer en 150.000€

Reflejado en el procedimiento de la quiebra del Dorado SI también entregado en papel

El caso por mucho que intentamos ,no se defendió como causa completa causando indefensión, así como también la fiscalía no investigó o no contesto nunca si lo archivaba.